

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO Rionegro S.A.S. INFORME INDIVIDUAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	Código: GS-F-02
		Versión: 01
		Fecha: abril 2019
		No Pag: 5

3	Garantizar la calidad de los insumos, materiales y elementos suministrados, efectuando la reposición o sustitución, sin costo adicional para la entidad contratante, de aquellos que presenten defectos, fallas o no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas.	La garantía de los elementos suministrados será asumida por el proveedor, de conformidad con lo estipulado en la presente obligación. En caso de requerirse el cambio o reemplazo de alguna de las piezas entregadas, este procedimiento será igualmente a cargo del proveedor del servicio.	
4	Realizar, por su cuenta y riesgo, el transporte de los elementos requeridos, asumiendo la totalidad de los costos, responsabilidades y contingencias asociadas a dicha actividad.	El transporte de los elementos fue asumido por el proveedor, quien efectuó la entrega en el destino final de las piezas objeto del contrato, sin que se presentará novedad alguna, según consta en el acta de recibida a satisfacción expedida por el Comando Aéreo de Combate No. 5.	
5	Llevar un control detallado, actualizado y verificable de los bienes suministrados, así como de su valor económico durante la ejecución del contrato, con el fin de garantizar la trazabilidad de estos y evitar la superación del valor contractual.	Los bienes entregados fueron registrados con un valor individual tal como se encuentra en el informe de ejecución del proveedor, y en su propuesta, para que así fueran registrados también en su factura.	
6	Asumir de manera íntegra y sin costo adicional para la ESO RIONEGRO SAS la corrección y reposición de los productos que presenten errores ortográficos, de diagramación, impresión o redacción, asegurando la entrega de material conforme a las especificaciones técnicas y de calidad pactadas.	El contratista asumirá cualquier cambio o reposición por defectos o errores ortográficos, sin que se genere algún costo adicional para la ESO RIONEGRO SAS.	
7	Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato de la ESO Rionegro S.A.S con el fin de que el servicio se realice a entera satisfacción de la Entidad.	El contratista está en contacto permanente con la supervisión del contrato.	
8	Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados a los Sistemas de Seguridad Social Integral.	Esta actividad se evidencia con su certificación de parafiscales de fechas 10 de octubre de 2025 y planilla de seguridad social No 1076348474.	
9	Cumplir estrictamente con las normas laborales y en especial con las establecidas en la Ley 100 de 1993, con relación al personal que destine para prestar el servicio objeto de este contrato.	Esta actividad se cumple	

Elaboró: Carlos Garcia Ospina Asesor Planeación	Revisó: Comité de Archivo Abril de 2019	Aprobó: Andrés Aristizábal Marín Gerente	<small>Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. www.esorionegro.co Cra. 40 # 30 - 4215 Bogotá, D.C. C.R. 19.924.941.0000000 NIT 900000000-9</small> 
--	--	---	--

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO Rionegro S.A.S. INFORME INDIVIDUAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	Código: GS-F-02
		Versión: 01
		Fecha: abril 2019
		No Pag: 5

10	Informar de manera inmediata a la Empresa cualquier irregularidad que se presente durante el desarrollo del objeto contractual.	Esta disposición es cumplida a cabalidad por parte del proveedor.	
11	Entregar informes, facturas para el cobro de manera oportuna para efectuar los trámites correspondientes, además de presentar la respectiva factura y RUT correspondiente para legalizar el pago.	Esta actividad se cumple a cabalidad.	
12	Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y los documentos que tienen relación con ella, en especial los consignados en el Sistema de Gestión Ambiental de la ESO Rionegro S.A.S, si este le aplicare; atendiendo los lineamientos enmarcados en la Política Ambiental, para mitigar el daño y deterioro de los recursos naturales.	Esta actividad se cumple a cabalidad.	
13	Ejecutar todas las actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.	Esta actividad se cumple a cabalidad.	

2.1.2. POR PARTE DE LA EMPRESA ESO RIONEGRO S.A.S

OBLIGACIONES		OBSERVACIÓN / SEGUIMIENTO	
1	Realizar el pago oportunamente y en el término estipulado en el contrato.	Se viene cumpliendo a cabalidad con esta obligación.	
2	Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato a través del Subgerente Técnico de la ESO Rionegro S.A.S, o quien haga sus veces, como supervisor del contrato.	Se da cumplimiento de manera adecuada y oportuna, en cuanto al seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato por parte del supervisor del mismo.	
3	Suministrar al contratista todos aquellos documentos, información, insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada	La Empresa de Seguridad del Oriente, suministra de manera oportuna los documentos e insumos requeridos por el contratista, para desarrollar su labor de forma eficiente.	
4	Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del contratista	Se ha prestado toda la colaboración al contratista para que pueda cumplir con sus obligaciones.	
5	Expedir certificado de recibo satisfacción	Se expide el respectivo certificado de satisfacción con fecha 10/10/2025	

2.1.4. VISITAS REALIZADAS

Elaboró: Carlos García Ospina Asesor Planeación	Revisó: Comité de Archivo Abril de 2019	Aprobó: Andrés Aristizábal Marín Gerente	<small>Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. Venezuela, C.A. C.R. # 30 - 4215 Sede: El Tirol Calle 100, No. 10000 57 (4) 520 40 500 ext. 1000 NIT 500084674-9</small> 
--	--	---	---

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO Rionegro S.A.S. INFORME INDIVIDUAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	Código: GS-F-02
		Versión: 01
		Fecha: abril 2019
		No Pag: 5

FECHA	TIPO DE VISITA	MUNICIPIO
N/A	N/A	

2.1.5. SEGUIMIENTO A COMPONENTES DE SUPERVISIÓN				
COMPONENTE	C	CP	NC	OBSERVACIONES
Técnico	100%	%	%	
Administrativo/Financiero	100%	%	%	
Jurídico	100%	%	%	
TOTALES	100%	%	%	

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

2.2.1. RESUMEN DE EJECUCIÓN FINANCIERA Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS			
ENTIDAD	ESO	ASOCIADO	TOTAL
a. Recursos iniciales comprometidos	\$30.000.000	\$0	\$30.000.000
b. Adiciones	\$0	\$0	\$0
c. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS (A+B)	\$30.000.000	\$	\$30.000.000
d. Anticipos	\$0	\$0	\$0
e. Recursos pagados / desembolsados	\$0	\$0	\$0
f. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS (D+E)	\$0	\$0	\$0
g. Recursos ejecutados	\$30.000.000	\$0	\$30.000.000
h. Recursos no ejecutados (C-G)	\$0	\$0	\$0
i. Rendimientos financieros	\$0	\$0	\$0

2.2.2. REVISIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		
PERIODO DE VERIFICACIÓN		Seguridad social del mes de octubre de 2025
CONCEPTO	ESTADO	OBSERVACIONES
Salud	Cumple	Planilla de aportes a seguridad social # 1076348474
Pensiones	Cumple	Planilla de aportes a seguridad social # 1076348474
Riesgos Laborales	Cumple	Planilla de aportes a seguridad social # 1076348474
Parafiscales	Cumple	Certificado de pago de parafiscales de fecha 10/10/2025

3. ACCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PAGOS O DESEMBOLSOS

3.1. DESCUENTOS		
PERIODO DE VERIFICACIÓN		
CONCEPTO	VALOR	OBSERVACIONES
N/A.	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
TOTALES	Valor total	

Elaboró: Carlos García Ospina Asesor Planeación	Revisó: Comité de Archivo Abril de 2019	Aprobó: Andrés Aristizábal Marín Gerente	<small> Empresas de Seguridad del Oriente S.A.S. Venezuela, C.A. Cra. 40 # 30 - 4215 Bogotá, D.C. Tel: (57) 310 4100 Fax: (57) 310 4100 NIT: 900000000-9 </small> 
--	--	---	---

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO Rionegro S.A.S. INFORME INDIVIDUAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	Código: GS-F-02
		Versión: 01
		Fecha: abril 2019
		No Pag: 5

3.2. CUADRO DE APOYO A PAGOS / DESEMBOLSOS.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	DESCUENTOS	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	15/09/2025	\$30.000.000				\$30.000.000
Adiciones	N/A					
Pago No. 1			\$30.000.000			\$0
TOTALES		\$30.000.000	\$30.000.000			

4. ACCIONES DE APOYO JURÍDICO A LA SUPERVISIÓN

4.1. PROYECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE SOLICITUDES JURÍDICAS		
CONCEPTO	FECHA	OBSERVACIONES Y SEGUIMIENTO
N/A	N/A	N/A
4.2. SEGUIMIENTO A RIESGOS CONTRACTUALES		
RIESGO	OBSERVACIONES Y SEGUIMIENTO	
N/A	N/A	

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

OBSERVACIONES

ANEXOS

Factura No FE 147 del 10 de octubre de 2025
Aportes a la seguridad social planilla No. 1076348474
Parafiscales del 10 de octubre de 2025
Certificado de antecedentes Junta de Contadores.
Certificado de Expensas.
Certificación bancaria.
RUT
Cámara de comercio.
Acta de recibido a satisfacción
Autorización de la secretaría de gobierno
Oficio de FAC-S.2025-037724-CE (recibido a satisfacción CACOM 5)

Para constancia, se firma el presente informe:

JORGE HUMBERTO RESTREPO ZULUAGA
Supervisión

JUAN CARLOS ARAQUE HERRERA
Profesional de apoyo a la Gestión

Elaboró: Carlos Garcia Ospina Asesor Planeación	Revisó: Comité de Archivo Abril de 2019	Aprobó: Andrés Aristizábal Marín Gerente	<small>Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. www.eso.gov.co Cra. 40 # 30 - 4215 Bogotá, D.C. S7 (4) 520 40 500 ext. 1000 NIT 900088474-9</small>
--	--	---	--